

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**37664** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones de la adenda al proyecto "Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito entrada y salida subestación Castellar de la Frontera de la línea a 400kV Jordana - Pinar del Rey" en el término municipal de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y sus modificaciones introducidas por Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones del proyecto, de línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, con una longitud de 0,997 kilómetros, que de entrada y salida a la subestación Castellar de La Frontera, en el término municipal de Castellar de la Frontera (provincia de Cádiz), desde un nuevo apoyo proyectado e intercalado en la línea a 400 kV Jordana – Pinar del Rey y la línea a 400 kV Pinar del Rey – Tajo Encantada 2 y que formará parte de la red de transporte de energía.

Con objeto de realizar dicha maniobra y poder compatibilizar la actuación con la línea 400 kV Pinar del Rey – Tajo Encantada 2, se proyecta un nuevo apoyo tipo 41A2 en esta última. Adicionalmente se proyecta el recrecido del apoyo T-22.

Asimismo, el proyecto de ejecución se tramitará expresamente en los correspondientes requerimientos de informes o condicionados a las administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

El proyecto original fue sometido a información pública y publicado en este mismo Boletín con fecha 31 de marzo de 2020. La modificación consiste en el ajuste de las afecciones temporales necesarias para la ejecución de la obra. El objetivo de este ajuste es evitar las afecciones al Parque Natural de los Alcornocales variando las demás afecciones.

Las características se señalan a continuación:

§ Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes 177, Alcobendas 28109, Madrid.

§ Características generales de la línea:

§ Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes 177, Alcobendas 28109, Madrid.

§ Características generales de la línea:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada de la red: 420 kV.
- Origen de la línea de alta tensión: Nuevo apoyo T-21-1.
- Final de la línea de alta tensión: subestación Castellar de la Frontera.
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C.
- Capacidad térmica de transporte por circuito:

Verano: 1527 MVA/circuito.

Invierno: 1692 MVA/circuito.

- Número de circuitos: 2.
- Número de conductores por fase: 2.
- Tipo de conductor: AL/AW RAIL.
- Número de cables compuesto tierra-óptico: 2.
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW tipo1-17kA-15,3.
- Aislamiento: Bastón de goma silicona.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Macizos independientes.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 0,997 km.
- Provincias afectadas:
  - Cádiz (Término Municipal de Castellar de la Frontera): 0,997 km.

Presupuesto: 1.225.318 euros.

§ Finalidad: Su finalidad principal es de servir de alimentación del Tren de Alta Velocidad para el eje Antequera-Algeciras. La instalación objeto de este proyecto está incluida en el documento, "Planificación Energética. Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015 así como en el Documento de modificación de aspectos puntuales de la Planificación energética aprobado por Consejo de Ministros de fecha 27 de julio de 2018.

§ Relación de afectados: Según figura en el anexo de este anuncio.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, correspondiendo al Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, la tramitación de los expedientes.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta en el anexo al final de este anuncio para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en plaza de España, torre sur, 2ª Planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Línea aérea 400 kV doble circuito entrada y salida subestación Castellar de la Frontera de Línea-440 kV Jordana- Pinar del Rey.

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos.

Término municipal Castellar de la Frontera (Cádiz) (Tramo Aéreo).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	La Almoraima Sociedad Anónima S.M.E.	11013A00200013	2	13	7440	3028	-	-	-	1600	-	-	Alcornocal, Especies mezcladas, Improductivo
2	En Investigación, Artículo 47 Ley 33/2003	11013A00200083	2	83	1682	867	-	-	-	-	-	-	Alcornocal

3	Bermejo Saavedra Nazario	11013A00200001	2	1	7316	4176	T_21_1; T_21_2	474	4800	5250	T_21_1; T_21_2	1303	Agrios regadío, arbolado
4	Junta de Andalucía	11013A00109025	1	9025	1089	410	-	-	-	-	T_21_2; T_21_3	29	Improductivo
5	Herederos de Trigo Hidalgo Milagros; Sanchez Huertas Juan	11013A00100029	1	29	2617	1327	-	-	-	2050	-	-	Agrios regadío, Alcornocal, Improductivo, Labor o Labradío seco
6	Delgado Perez Juan Maía	11013A00200002	2	2	4614	2411	T_21_3	228	1600	2050	T_21_3	416	Agrios regadío, Alcornocal, Improductivo, Labor o Labradío seco, Labor o labradío regadío, arbolado
11	Herrera Garcia Francisco; Ortega Ortiz Cristobalina	11013A00100033	1	33	10207	2875	-	-	-	474	-	-	Agrios regadío
12	Herederos de Garucho Muñoz Manuel	11013A00100025	1	25	0	0	-	-	-	1600	-	-	Agrios regadío
13	Junta de Andalucía	11013A00100035	1	35	608	188	-	-	-	588	-	-	Alcornocal
14	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	11013A00109001	1	9001	550	192	-	-	-	-	-	-	Improductivo
15	Moreno Marquez Juan Jose; Moreno Marquez Francisco	11013A00300041	3	41	501	374	-	-	-	234	T_21_4	253	Agrios regadío, Alcornocal
16	Moreno Marquez Juan Jose; Moreno Marquez Francisco; Calvente Mena Inmaculada	11013A00300039	3	39	4812	2756	T_21_4; T_21_5	344	4632	4999	T_21_4; T_21_5	1166	Agrios regadío, arbolado
16-1	Sanchez Ortiz Jose Maria; Clavijo Gonzalez Maria Yolanda	11013A00300036	3	36	-	-	-	-	-	-	T_21_5	1796	Agrios regadío
18	Torres Melgar Juan; Gavira Benavente Isabel	11013A00300038	3	38	1269	478	-	-	1769	1769	T_21_4; T_21_5	965	Agrios regadío, arbolado
18-1	Junta de Andalucía	11013A00309010	3	9010	-	-	-	-	-	-	T_21_5	45	Improductivo
19	Herederos de Cardenas Sanchez Manuel; Cardenas Sanchez Manuel; Cardenas Cantero Mercedes	11013A00100022	1	22	-	-	-	-	-	1440	-	-	Agrios regadío, Improductivo, Labor o labradío regadío

Sevilla, 20 de octubre de 2020.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A200049770-1